



ANUNCIO

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico para nave pajera, en la parcela n.º 146 del polígono 1, en el término municipal de Encinas de Abajo (Salamanca). Expte.: 45/2020.

Se somete a información pública mediante la publicación del presente anuncio de la siguiente actuación urbanística:

1. Órgano que acuerda la información pública: Alcalde.
2. Fecha del acuerdo: 23 junio 2020.
3. Instrumento o expediente sometido a información pública: Autorización de uso excepcional en suelo rústico para construcción de una nave pajera.
4. Ámbito de aplicación: polígono 1, parcela n.º 146, referencia catastral 37121A001001460000EE, sitio de Cilloruelo, Encinas de Abajo (Salamanca).
5. Identidad del Promotor: Cisternas Mateos, S.L.
6. Duración del período de información pública: De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones, por el plazo de veinte días, a contar desde la última de las publicaciones, en el Boletín Oficial de Castilla y León o La Gaceta de Salamanca.
7. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del expediente: durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales de este Ayuntamiento en Avda. Constitución s/n, Encinas de Abajo, mediante cita previa que puede solicitar en el correo electrónico, aytoencinas@telefonica.net, o en el teléfono 923362011. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la página web, <http://encinasdeabajo.es>, y en la sede electrónica, <https://encinasdeabajo.sedelectronica.es>. La posibilidad de consulta en la web es parcial de la documentación técnica y pudiendo consultar el anuncio.
8. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:
 - a) En las oficinas municipales del mismo modo que para la consulta del expediente.
 - b) En los respectivos registros y lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - c) En la sede electrónica de este Ayuntamiento:
<https://encinasdeabajo.sedelectronica.es>

Encinas de Abajo, 23 de junio de 2020.

El Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Encinas de Abajo

Avda. Constitución, s/n, Encinas de Abajo. 37893 (Salamanca). Tfno. 923362011. Fax: 923362011

